



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

195/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

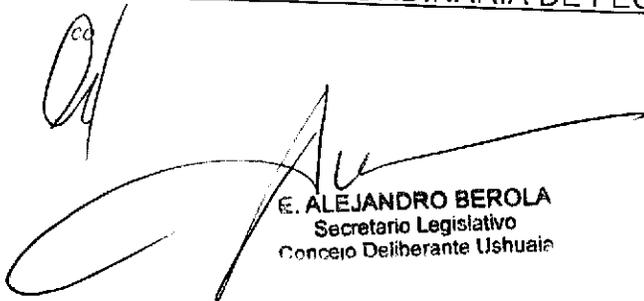
ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR enfáticamente el Golpe de Estado perpetrado en el hermano país de Bolivia, por un grupo cívico, político y policial, que solo puede expresarse de esta forma, demostrando claramente un sentido de discriminación racial e intolerancia a vivir en una Nación con garantías constitucionales; y despreciando asimismo un compromiso con la democracia, herramienta indispensable para fortalecer la convivencia de los pueblos de la región.

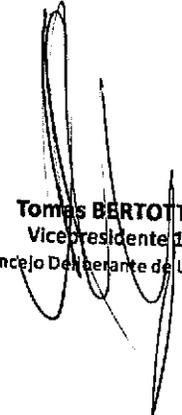
ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que la actitud violenta de estos grupos conmueve los principios y normas fundamentales de un país que decidió elegir un estado pacífico, ordenado y con apego a las normas fundamentales de la vida democrática de la región Latinoamericana, que no acepta la utilización de la violencia como forma de presión política, y menos aún la interferencia de países poderosos con sus apéndices regionales.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 418 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia